



Ajuntament de l'Alcora

Expediente: 2457/2026

Asunto: Bases de la convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas económicas para el apoyo a la familia e infancia en periodo estival, 2026.

RESOLUCIÓN

Visto que en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2026, existe consignación presupuestaria para la concesión de ayudas económicas para prestaciones económicas para el apoyo a la familia e infancia en el periodo estival en el ejercicio 2026. Existe certificación de retención por un importe de 11.022,69 euros con cargo a la partida presupuestaria 2026- -2310-48028 . (RC: 2026.2.0001388.000).

Considerando que estas ayudas están incluidas dentro del Plan Estratégico de Subvenciones aprobado por Sesión Plenaria el día 22 de diciembre de 2025 en la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones 2026-2028, línea de actuación SS06.

Por Providencia de la Concejala de Políticas Inclusivas de fecha 3/03/2026 se solicitó informe técnico de servicios sociales en relación a las Bases reguladoras del procedimiento de concesión de prestaciones económicas para el apoyo a la familia e infancia en el periodo estival en el ejercicio 2026.

Visto que en fecha 08/04/2026 se firman las bases por el órgano instructor.

Visto que en fecha 09/04/2026 se emite informe número 2026-0036, favorable por parte del TAG adjunto a Secretaría sobre el procedimiento y legalidad.

Considerando que en fecha 09/04/2026 se emite informe favorable por parte de la trabajadora social, instructora del procedimiento.

Visto que en fecha 16/04/2026 se firma nuevo borrador de las Bases, modificando el anterior.

Considerando que en fecha 17/04/2026 se emite informe número 2026-0040, favorable por parte del TAG adjunto a Secretaría sobre el procedimiento y legalidad.

Considerando que en fecha 17/04/2026 se emite informe favorable por parte de la trabajadora social, instructora del procedimiento.

Visto que en fecha 16/04/2026 se firma nuevo borrador de las Bases, modificando el del día 16 de abril.

Visto que en fecha 06/05/2026 se emite informe número 2026-0044, favorable por parte del TAG adjunto a Secretaría sobre el procedimiento y legalidad.

Visto que en fecha 12/05/2026, de emite informe n.º 2026-0095, de fiscalización previa desfavorable por parte de la Sra. Interventora del Ayuntamiento.

Vista la Resolución de Discrepancias 2026-1541, de fecha 12 de mayo de 2026.

DECRETO
Número: 2026-2354 Fecha: 15/07/2026

Cód. Validación: 7KSGCYRRE7JAEZFEENXKDKGW
Verificación: <https://l'alcora.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Ajuntament de l'Alcora

C/ Sant Francesc, 5. L'Alcora, 12110 (Castellón). Tel.: 964360002. Fax: 964386455.
Correo electrónico, a efecto de NOTIFICACIONES ENTRE ADMINISTRACIONES: registro@alcora.org





Ajuntament de l'Alcora

Visto el Informe propuesta de fecha 15 de junio de 2026, de la Trabajadora Social instructora del expediente.

Por Decreto 2026-1592, de 14 de mayo de 2026, se convalida el Decreto 2026-1550 y se acuerda aprobar las bases de la convocatoria del procedimiento de concesión de prestaciones de apoyo a la familia y la infancia en periodo estival en el ejercicio 2026, por un importe de 11.022,69 euros y autorizar el gasto generado en el apartado anterior con cargo a la aplicación presupuestaria 2026- -2310-48028 . (RC: 2026.2.0001388.000) del vigente Presupuesto General.

Visto que el 16 de mayo de 2026, en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón (BOP) número 59, se publicó el extracto de su convocatoria.

Visto que en fecha 8 de junio de 2026 se reúne la comisión de valoración, tal y como consta en el Acta.

Considerando que en fecha 15/06/2026 por Resolución de Alcaldía 2026-2017 se declara desierta la convocatoria de concesión de subvenciones para el apoyo a la familia y a la infancia en periodo estival en el ejercicio 2026, concediendo un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones.

En fecha 09/07/2026 se certifica exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y la no presentación de alegaciones en el plazo establecido. Por todo aquello, la propuesta deviene definitiva, y se procede a su aprobación por el órgano competente.

Visto que el contrato programa para la colaboración y cooperación interadministrativa y financiera en materia de servicios sociales en los ejercicios 2025-2028, firmado por la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de l'Alcora, financia estas prestaciones para el apoyo a la familia y la infancia en periodo estival.

Estas prestaciones, por tanto, están financiadas por la Generalitat Valenciana, para el ejercicio 2026.

Visto aquello que antecede, y teniendo en cuenta que estas ayudas se consideran de especial relevancia para la ciudadanía, y que se está tramitando la modificación para hacer efectivo el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 LGS y a fin de no retrasar más la tramitación del presente expediente.

Y de conformidad con lo que establece el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en aplicación de los art. 12.3, 15 y 216 y siguientes del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local;

RESUELVO

Primero. Elevar a definitiva la propuesta de resolución provisional de la subvención para el apoyo a la familia y a la infancia en periodo estival en el ejercicio 2026, tratada en Decreto de Alcaldía 2026-2017, de 15/06/2026, considerando definitivo el acuerdo en el que se declara desierta la convocatoria, por no haber presentado alegaciones en el plazo establecido, tal y como establece el informe de la Trabajadora Social y coordinadora del ESSB y se acredita mediante certificado de Secretaría.

Segundo. Anular la autorización del gasto de la aplicación presupuestaria 2026-2310-48028 (A: 2026.2.0006353.000), por un importe de 11.022,69 €.

Ajuntament de l'Alcora

C/ Sant Francesc, 5. L'Alcora, 12110 (Castellón). Tel.: 964360002. Fax: 964386455.
Correo electrónico, a efecto de NOTIFICACIONES ENTRE ADMINISTRACIONES: registro@alcora.org



DECRETO
Número: 2026-2354 Fecha: 15/07/2026

Cód. Validación: 7KSGCYRRE7JAEZFENNXXDKGW
Verificación: <https://alcora.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ajuntament de l'Alcora

Tercero. Dar traslado de la presente resolución al área de Intervención.

Cuarto. Remitir a la Base de Datos Nacional de Subvenciones la información sobre los acuerdos de concesión recaídos en los términos que establece el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En l'Alcora, con fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2026-2354 Fecha: 15/07/2026

Cód. Validación: 7KSGCYRRE7JAEZZFENNXXDKGW
Verificación: <https://l'alcora.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

Ajuntament de l'Alcora

C/ Sant Francesc, 5. L'Alcora, 12110 (Castellón). Tel.: 964360002. Fax: 964386455.
Correo electrónico, a efecto de NOTIFICACIONES ENTRE ADMINISTRACIONES: registro@alcora.org

